

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPT.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
265.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MARTIN MAGRO, MARIO	47015814L	2008 / 34664	05/09/2008	63	6 1 A	ORA
266.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MARTIN MAGRO, MARIO	47015814L	2008 / 35182	06/09/2008	63	6 1 A	ORA
267.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MATIACES ALONSO, ALBERTO	01927525X	2008 / 34437	30/08/2008	63	6 1 A	ORA
268.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	NIEVA VILLA, JAVIER	53008695C	2008 / 36807	24/09/2008	63	6 1 A	ORA
269.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PATON PEREZ, JESUS MIGUEL	51339589R	2008 / 40117	21/10/2008	63	6 1 A	ORA
270.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	PLAZA JIMENEZ, JOSE MIGUEL	53012271P	2008 / 35366	09/09/2008	33,6	94 2 F	RGC
271.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RAMOS GUILLEN, SILVIA	07474672V	2008 / 42625	30/10/2008	63	6 1 A	ORA
272.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SANCHEZ SARIÑENA, OSCAR	05432694W	2008 / 37052	22/09/2008	42	6 1 B	ORA
273.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VALENCIA DELGADO, OSCAR RAUL	X1446342X	2008 / 41360	21/10/2008	63	6 1 A	ORA
274.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VELMA CONSTRUCCION E INTERIORIS	B83859082	2008 / 42546	29/10/2008	63	6 1 A	ORA
275.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VICENTE GARCIA, EDUARDO	51318274F	2008 / 38844	29/09/2008	42	6 1 C	ORA
276.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIDUROS VISIERS, FCO. DE BORJA	02538451X	2008 / 42590	28/10/2008	63	6 1 A	ORA
277.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIDUROS VISIERS, FCO. DE BORJA	02538451X	2008 / 42741	29/10/2008	42	6 1 B	ORA
278.	SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	MAMEY, SL	B80373269	2008 / 45350	20/11/2008	63	6 1 A	ORA
279.	SAN FERNANDO DE HENARES	MOTORSAN, SL	B82587874	2008 / 40287	10/11/2008	310	72 3	LSV
280.	SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2008 / 42367	25/10/2008	63	6 1 A	ORA
281.	SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2008 / 42440	31/10/2008	63	6 1 A	ORA
282.	SAN FERNANDO DE HENARES	PEREZ ARAVENA, MANUEL FERNANDO	01484452D	2009 / 345	11/12/2008	42	6 1 B	ORA
283.	TORREJÓN DE ARDOZ	CAMACHO MALO, AGUSTIN	05895974Q	2008 / 42175	31/10/2008	33,6	94 2 C	RGC
284.	TORREJÓN DE ARDOZ	HILARIO SOSA, JUAN CRISTINO	X7507847A	2008 / 43654	03/11/2008	63	6 1 A	ORA
285.	TORREJÓN DE ARDOZ	TECAS RUS VE, SL	B81472862	2008 / 40260	10/11/2008	217	72 3	LSV
286.	TRES CANTOS	SUBARU ESPAÑA, SA	A78161015	2008 / 40285	10/11/2008	310	72 3	LSV
287.	VALDEMORILLO	MEDINA CROAS, JAIME	05213024M	2008 / 37568	23/09/2008	63	6 1 A	ORA
288.	VALDETORRES DE JARAM	C M MAESTRO, SL	B83343780	2008 / 45132	15/12/2008	217	72 3	LSV

Alcobendas, a 23 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/1.407/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 358/2009.

2. Objeto del contrato: obras de reforma de local para laboratorio municipal de Alcobendas. (Fondo Estatal de Inversión Local.)

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 396.205,24 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 63.392,84 euros, ascendiendo el total a 459.598,08 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 11.886,18 euros.

6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

Grupo I, subgrupo 9, categoría d.

Grupo J, subgrupo 5, categoría d.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros. Alcobendas, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/480/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 360/2009.

2. Objeto del contrato: obras de colocación de césped artificial en campo de fútbol 11 del polideportivo "Antela Parada" de Alcobendas. (Fondo Estatal de Inversión Local.)

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 474.137,93 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 75.862,07 euros, ascendiendo el total a 550.000 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 14.224,14 euros.

6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación:

Grupo A, subgrupo 1, categoría b.

Grupo A, subgrupo 2, categoría b.

Grupo K, subgrupo 2, categoría c.

7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/479/09)

BELVIS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, junto con sus anexos y dicho informe, para su examen y formulación, en su caso, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Los interesados podrán formular dichas reclamaciones y observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición: por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Plazo de admisión: durante el plazo anterior y ocho días más.
- Órgano ante quien se reclama: Asamblea Vecinal de la Entidad Local Menor de Belvis de Jarama.

En Belvis de Jarama, a 4 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María del Carmen Ramos.

(03/3.784/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “R3DM Salud, Sociedad Limitada Profesional”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de clínica de fisioterapia en la calle Playa de Barro, número 9, polígono D, urbanización “Valdecabañas”, de este municipio, bajo número de expediente 093/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Poncede León.

(02/287/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Rosa Savikira Quevedo Mendoza se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de frutería en la avenida del Infante don Luis, número 8, manzana 15, parcela 8-9, local, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 107/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Poncede León.

(02/286/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Modamimos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de ropa y calzado para niños en la avenida del Siglo XXI, número 8, manzana 20, parcela 6, local 5, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 108/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 12 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Poncede León.

(02/288/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Ángel Tundidor Lozano se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de despacho profesional de odontología en la calle Federico García Lorca, número 1, portal C, bajo B, manzana 20, parcela 3, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 109/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Poncede León.

(02/285/09)

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2009. No habiéndose presentado reclamaciones al presupuesto en el plazo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, por lo que se procede a su publicación, con el siguiente resumen:

1. Aprobar definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	5.949.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.941.004,63